



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0937/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/112/2022 de fecha 26 de julio de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública de la Alcaldía Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1659/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública de la Alcaldía Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

934

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México, 26 de julio de 2022.

XOCH13/COA/112/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DG.JyEL/PA/CCDMX/II/000116.3/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio MDSPOPA/CSP/1659/2022, emitido por el Diputado Héctor Díaz "Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 29 de marzo de 2022, relativo a:

"Único.-Se exhorta de manera respetuosa a las Alcaldías Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se implementen acciones encaminadas a prevenir incendios forestales en las demarcaciones territoriales."

Al respecto me permito enviarle copia del oficio XOCH13-DPC/651/2022, signado por el Ing. Pedro Torres Ortega, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, donde informa de las acciones que se realizaron de manera preventiva durante los meses de noviembre y diciembre para seccionar las zonas más expuestas a incendios por medio de brechas cortafuego, lo que evito se presentaran situaciones de riesgo; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE


D.C. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/lzv

Folio 03205/21

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ciudad de México, a 19 de Julio de 2022.

XOCH13-DPC/651/2022.

Asunto: Punto de Acuerdo.

LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DEL ALCALDE
P R E S E N T E .-

En atención al oficio No. XOCH13/COA/254/2022 de fecha 27 de abril del año en curso, mediante el cual remite copia simple del oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000116.3/2022 de fecha 04 de abril, suscrito por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien envía el oficio No. MDSPOPA/CSP/1659/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión, celebrada el 29 de marzo de 2022, que a la letra dice:

“Se exhorta a las Alcaldías Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se implementen acciones en encaminadas a prevenir incendios forestales en las demarcaciones territoriales” (SIC).

Por este conducto me permito informar a usted, que está por concluir el periodo de tiempo al que se puede considerar como de Estiaje, previo a este, en los meses de noviembre-diciembre del año anterior, se realizaron trabajos para seccionar las zonas más expuestas a incendios, por medio de brechas corta fuegos, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Vaso Regulator Muyuguarda (ANEXO 1).
- ✓ Ciénega Grande (ANEXO 2).
- ✓ Distrito de Riego (ANEXO 3).
- ✓ Cerro de Xochitepec (ANEXO 4).

Es importante señalar que la Comisión de Recursos Naturales en coordinación con esta Alcaldía realizaron dichas actividades, con el objeto de mitigar el riesgo por la cantidad de combustible en dichas zonas, favoreciendo la intervención de los servicio de emergencia en la extinción de incendios y controlar de manera segura los incendios en desarrollo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

ING. PEDRO TORRES ORTEGA.

c.c.p.- LIC. ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA.- Secretaria Particular de la Alcaldía.
c.c.p.- expediente (DPC/607/2022).



Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Prolongación Aldama S/N, Col. Paseos del Sur, Xochimilco
Tel. 55 5675 7020

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
RECLAMOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO

1



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO

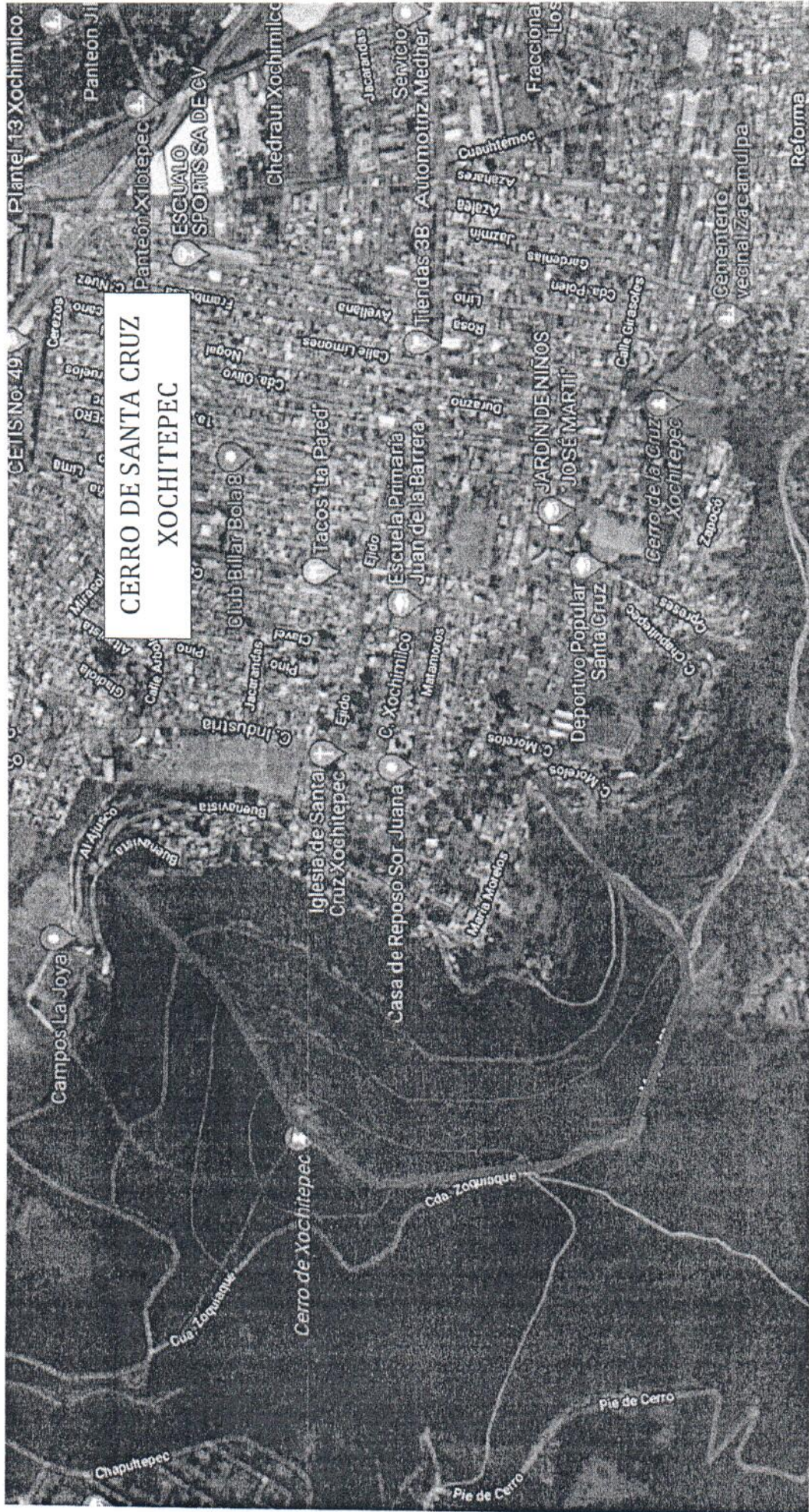


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ALCALDÍA XOCHIMILCO
2021 - 2024



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ricardo
2022 Flores
Magón
AÑO DE
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO

2



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021-2024



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO

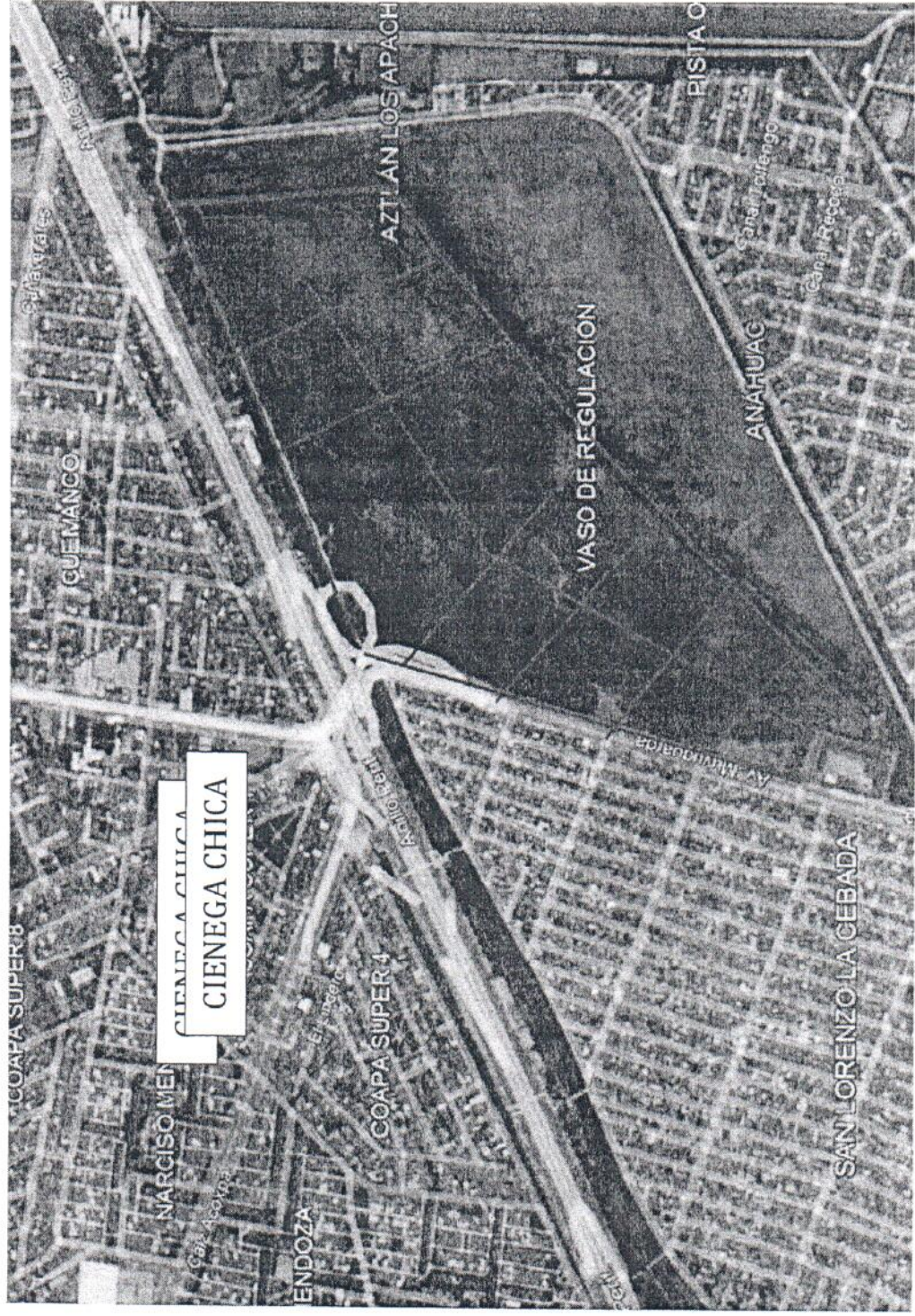


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ricardo Flores Magón
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CIENEGA CHICA
CIENEGA CHICA



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHO





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA XOCHIMILCO



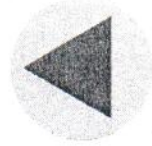
Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO

3



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

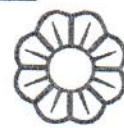
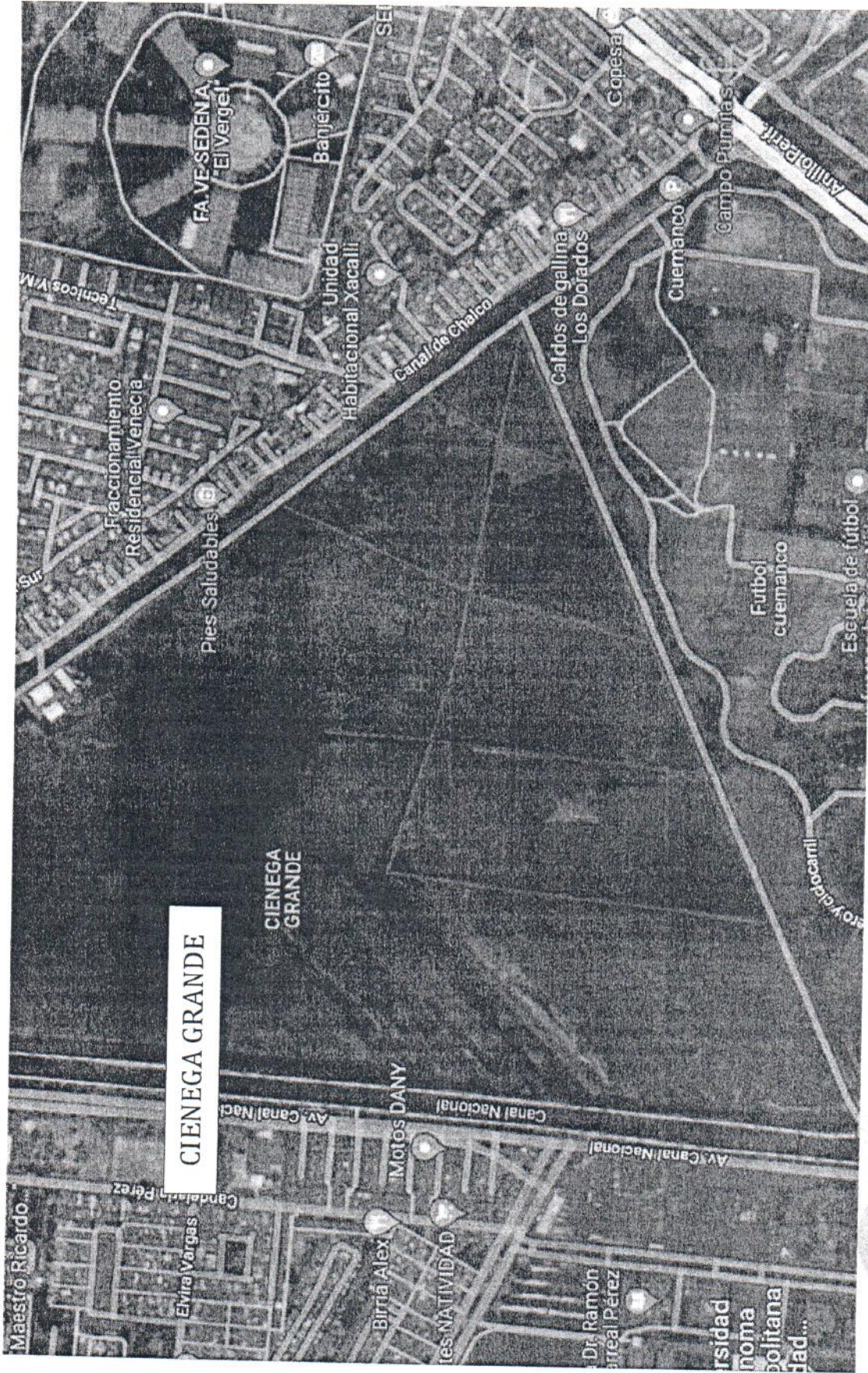


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magon
PRECIOS DE LA PRODUCCIÓN MEXICANA



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



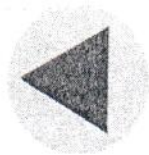
Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón
REGISTRADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO

4



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021-2024



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Ricardo
2022 Flores
Magón
AÑO DE
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO: